

NOTA DE PRENSA

“La Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el Congresista Rogelio Canches Guzmán, aprobó 15 Tratados Ejecutivos Internacionales suscritos con diversos países del Orbe y la transferencia de los Agregados Económicos Comerciales al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo”.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, será la entidad competente para dictar y administrar las políticas de las oficinas comerciales del Perú en el exterior y designar a los consejeros y agregados económicos comerciales. Así lo establece un dictamen aprobado, hoy lunes 4 por amplia mayoría, en la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el Congresista Rogelio Canches Guzmán. No se alcanzó la unanimidad, porque el congresista Yonhy Lescano, votó en contra del dictamen.

La propuesta aprobada modifica el artículo 3 de la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque las oficinas comerciales en el exterior quedan fuera de la competencia de este sector, reservándole la función, solamente, de acreditar a los agregados económicos comerciales para que trabajen en el exterior.

Además, el texto del dictamen recoge la figura de que la selección y nombramiento de éstos funcionarios, previo concurso público, lo ejecutará el MINCETUR. En este orden, podrá determinar el número de sedes que se aperturaran y en qué lugar en el extranjero, previa coordinación con la Cancillería.

El citado dictamen, cuenta también con dictamen favorable en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, con lo cual ha quedado expedito para ser debatido en el Pleno de la Representación Nacional.

De otro lado, la Comisión de Relaciones Exteriores, también aprobó 15 Tratados Internacionales Ejecutivos suscritos por el Ejecutivo con diversos países del orbe. Finalmente, el embajador Manuel Talavera, asistió a la Comisión a pedido de la congresista Gabriela Pérez del Solar, para que exponga la “Implementación del Convenio de la Apostilla de la Haya”, vigente en el Perú desde octubre del 2010. Expresó que este acuerdo ha permitido para el país un ahorro de 2 millones de dólares al año y que **“el avance que hemos tenido es que todo se hace electrónicamente”**, informando, que se cuenta con siete oficinas descentralizadas sobretodo en las zonas de frontera que brindan el servicio del apostillado a nivel nacional, además de las tres oficinas que funcionan en Lima.

Lima, 04 de Junio del 2012

